

interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

52101065685	AS. ORQUESTA SINFONICA MELILLA	280431242590	Rafael RODRIGUEZ DE LOS RIOS RAMIREZ	01.01.06	03.08.10	31.12.06	03.08.10	0112
"	"	"	"	"	"	"	"	"
521001161390	M <sup>a</sup> Noelia REY GOMEZ			01.01.06	03.08.10	31.12.06	03.08.10	"
521000982346	Miguel Angel VILLAVERDE SALVATIERRA			01.07.07	03.08.10	31.12.07	03.08.10	"
411071121614	Tiran VARDANIAN			01.01.06	03.08.10	31.12.06	03.08.10	"
521001740057	El Hassan HAMDI YAGUBI			01.01.06	03.08.10	31.12.09	31.12.09	"
521001836249	M <sup>a</sup> Victoria LOPEZ IMBRODA			01.01.06	03.08.10	31.12.09	03.08.10	"
521001572329	Sara BENZAQUEN BUNAN			01.01.06	03.08.10	31.12.09	31.12.09	"
320043638182	David Balsa GANDARA			01.01.06	03.08.10	31.12.09	31.12.09	"
521004650259	Mónica GARCIA OROZCO			01.01.08	03.08.10	31.12.09	31.12.09	"

La Directora de Administración. Rosa M.<sup>a</sup> Abad López.

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**918.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

CCC: 552100860975; Empresa: Antonio J. Sánchez Gálvez; NAF: 521002827063; Trabajador: Zahra Sanfra; Alta: 01/12/2010; Régimen: 1211.

La Directora de la Administración. Rosa María Abad López.

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**919.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.